



**DECLARACIÓN CD FACIAS N° 001**

**Neuquén, 14 de octubre de 2024**

**VISTO:**

La ratificación de la Cámara de Diputados de la Nación del veto del Presidente a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, como máximo órgano de co-gobierno de la Facultad, entiende lo que representa dicha ratificación del veto para la comunidad de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud;

Que se reunió el equipo de gestión de FACIAS, Decana y Vicedecana, Secretarios, cuerpo de Consejeros Directivos con representantes de sus claustros Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados, estudiantes de agrupaciones: “CEPA + Independientes”, “Movimiento Enfermero Estudiantil”, “Aluvi3n”, Directores de Departamento de FACIAS, para debatir sobre la situaci3n actual que atraviesa nuestra universidad, expresando el posicionamiento de cada claustro frente a la ratificaci3n del veto a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757;

Que desde que asumi3 el nuevo Gobierno Nacional en diciembre 2023 hemos sido objeto de un continuo estado de ajuste presupuestario: con un descenso abrupto del poder adquisitivo de los trabajadores docentes y no docentes, con interrupci3n y descenso de monto de las becas estudiantiles y suspensi3n de programas de inclusi3n y permanencia de los estudiantes en las carreras, con paralizaci3n de obras y contratos relacionados a la construcci3n de un edificio propio, con el congelamiento de fondos destinados a sostener cumplir con los est3ndares de calidad requeridos por CONEAU, con riesgo de continuidad de pr3cticas preprofesionales de los estudiantes en centros de salud por la falta de insumos descartables, con elevados costos elevados de traslado de los estudiantes hacia la universidad, con la limitaci3n de aumentar la planta no docente para abastecer la demanda de la elevada matricula que ingresa y egresa de la instituci3n, sin otorgamiento de aumento de categorías en relaci3n a la funci3n y misi3n que los trabajadores no docentes ejercen para el normal desarrollo de las actividades en la instituci3n, con el desfinanciamiento de los proyectos de Ciencia y T3cnica de nuestra Universidad y recorte a becas de investigaci3n, entre otros;

Que el Congreso de la Naci3n aprob3 una Ley de Financiamiento a efectos de resolver el presupuesto necesario para las Universidades P3blicas durante el 2024;

Que el Gobierno de la Naci3n vet3 dicha ley, incrementando el daño y el riesgo de continuidad de nuestra Universidad;

Que dada la importancia que cumple la Universidad Nacional del Comahue en el desarrollo regional, por su v3nculo socioecon3mico y cultural, junto al rol protag3nico en la movilidad social en la regi3n del Comahue y la Patagonia Argentina, la comunidad universitaria toda (docentes, no docentes, graduados, estudiantes y sus familias) esperaban el apoyo de los Diputados Nacionales de la regi3n frente al veto;



**DECLARACIÓN CD FACIAS N° 001**

**Neuquén, 14 de octubre de 2024**

Que los Diputados Nacionales, desoyendo las necesidades económicas, de desarrollo profesional, científico y tecnológico del pueblo que representan, contribuyeron a dejar firme el mencionado veto, poniendo en riesgo el normal funcionamiento de esta institución de estudios superiores;

Que esto motivó una Sesión Extraordinaria de este cuerpo;

Que corresponde emitir el acto resolutivo;

Que el Concejo Directivo en Sesión Extraordinaria del 14/10/2024 Aprobó por Unanimidad la siguiente Declaración;

*Por ello:*

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: RECHAZAR** la ratificación al veto a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757.

**ARTICULO 2°: REPUDIAR** enérgicamente el accionar de los Diputados Nacionales que contribuyeron con su voto, abstención o ausencia a la ratificación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario alcanzada por una minoría del Congreso de Diputados de la Nación, en especial los representantes del pueblo de las provincias de Rio Negro y Neuquén, dañando el presente y el futuro de los estudiantes, trabajadores docentes y no docentes de nuestra universidad, y a la sociedad en su conjunto.

**ARTICULO 3°: RECONOCER** a los 160 Diputados Nacionales que votaron a favor de la Universidad Pública.

**ARTICULO 4°: ELEVAR** esta declaración al Consejo Superior instando su adherencia.

**ARTICULO 5°: EXIGIR** a todos los claustros el acompañamiento a las distintas actividades que se organicen en repudio a la ratificación del veto de la Ley de Financiamiento Universitario.

**ARTICULO 6°: INSTAR** a los Departamentos y a sus docentes a tratar en las clases el desfinanciamiento de las Universidades Públicas, y a no vaciar las aulas.

**ARTICULO 2°: REGISTRAR,** Comunicar y Archivar.